



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ORD. N° 1602/617/2017
ANT.: ING. DOM N° 250/2016
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE
UBICACIÓN:
GUATEMALA N° 4017
ROL: 2475-04

CONCHALI,

06 SEP 2017

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
RENE ALFARO SILVA

A: PROPIETARIO
MARLENE ODETTE OYANEDER AGUILERA
PASAJE GUATEMALA N° 4017

AT: CARLOS VALENZUELA RIVERO
ARQUITECTO PATROCINANTE
NEGRETE N° 1862-A. CONCHALI
arquiprosb@gmail.com

A través del ING. DOM N° 250/2016 de fecha 14.12.16 se ha solicitado aprobación de Permiso de Edificación para la propiedad ubicada en **PASAJE GUATEMALA N° 4017**, con destino VIVIENDA.

Con fecha 06.01.2017 se envió correo electrónico con acta de observaciones al arquitecto patrocinante, solicitando regularizar las observaciones realizadas.

Habiendo transcurrido más de **8 MESES** desde la notificación de las observaciones (ORD. N° 1820/686/2014 del 28.07.2014), teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de **60 días hábiles**, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.**

Por lo anterior se solicita pasar a la DOM, e ingresar Solicitud de Retiro de Expediente a fin de retirar la documentación ingresada.

Saluda atentamente a usted,



RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

MTCB/mtcb 05.09.17

DISTR:

- EXPEDIENTE
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
- SECRETARIA DOM

1500 487437.